



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 13 SEP 2019

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
 DEMANDANTE: SOLANGIE GARZÓN TORRES Y OTROS
 DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OTROS
 EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2016-00459-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, obra a folio 529 oficio del empleado encargado de la logística de las audiencias virtuales, donde nos informa la dirección donde se va a llevar la conexión virtual de la sala de audiencias de Villavicencio con las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Santa Martha, en consecuencia, se le informará a las partes, la dirección donde se llevará a cabo la mencionada conexión, esto con el fin de que comparezcan los testigos citados y apoderados.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

Comunicar a los apoderados de las partes, la dirección donde se llevará a cabo la audiencia virtual por medio de videoconferencia, el día 20 de septiembre de 2019 a las 8:30 a.m., para que asistan los testigos a rendir su testimonio y los apoderados que asistan por este medio, y será en la ciudad de Bogotá en la Sede de los Juzgados Administrativos "CAN" ubicada en la Carrera 57 # 43-91 "Sala 44" donde asistirá el señor JAIRO ORLANDO CAICEDO AGUILAR, testigo decretado al demandado COPETLAN; en la ciudad de Santa Martha (Magdalena) en la dirección Calle 20 N° 2 A – 20 Piso 1 del Palacio de Justicia-Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena, donde deberá comparecer la señora SANDRA PATRICIA PULIDO NIÑO, esta testigo decretado a la parte demandante, y en la ciudad de Bucaramanga, en la Calle 35 N° 11-12 Piso 5 Sala 3 del Palacio de Justicia, allí deberá asistir el apoderado de COPETLAN, lo anterior de conformidad con lo ordenado en la audiencia inicial llevada a cabo el 23 de agosto de 2019.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

[Handwritten signature]
 LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
 Juez

Exped: 50-001-33-33-002-2016-00459-00
 Ref: Reparación Directa

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 68 13 SEP 2019
[Handwritten signature]
 EMMA JOHANNA MARINO MORALES
 Secretaria